



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 082-2021- FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 08 de junio 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito don **Dany Giancarlo Castro Rojas**, solicita reemplazar a la docente Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, como Jurado Evaluador de Tesis titulada "LA COMPRAVENTA DE BIEN AJENO COMO ACTO VALIDO Y SUS EFECTOS DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO" para optar el Título de Abogado,

Que, la referida docente con Resolución de Junta General de Accionistas 029-2021/UCV, asumió el cargo de Rectora de la Universidad César Vallejo SAC, y a fin de no perjudicar al exalumno, se reemplaza a la Doctora Jeannette Cecilia Tantalean Rodríguez por el Doctor Lizardo Reyes Barrutia.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar procedente la petición formulada por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Dany Giancarlo Castro Rojas sobre cambio de miembro de Jurado de tesis.

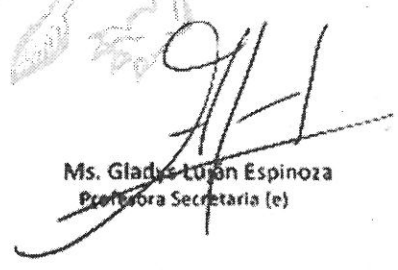
ARTICULO SEGUNDO.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad a la Doctora Jeannette Cecilia Tantalean Rodríguez, miembro del jurado de tesis del Bachiller antes mencionado por el Doctor Lizardo Reyes Barrutia, por los motivos antes expuestos en la parte considerativa, quedando conformado dicho jurado por los profesores Carlos Honores Yglesias (**Presidente**) e integrado por los señores docentes Lizardo Reyes Barrutia y José Luis Luján Tupez.

COMUNÍQUESE a quienes correspondan y ARCHÍVESE.



Dr. TEÓDULO J. SANTOS CRUZ

Decano (e) de la Facultad de Derecho y CC.PP.



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Exp. 63021059E
Reg. 89721059